

# **INTEGRAL SALUD**

Importante:

- Solicitud de Autorización.
- Planilla de la Obra Social.
- Firmas del paciente.
- Fecha de cada sesión.
- Diagnostico.
- Firma y Sello del Profesional.

Al recibir el contacto telefónico del afiliado de INTEGRAL SALUD, le sugerimos confirmar que tiene su cobertura habilitada llamando a la oficina de INTEGRAL SALUD en Bariloche.

Tener presente que es el afiliado quien concurrirá a la consulta teniendo la autorización de sesiones hecha previamente en la oficina de INTEGRAL SALUD.

INTEGRAL SALUD autoriza un máximo de cuatro (4) sesiones por mes.

La presentación de sesiones se realiza en la planilla provista por integral que se baja del sector exclusivo a prestadores. A la planilla se le adjunta la autorización aprobada por INTEGRAL SALUD. No olvidarse de colocar diagnostico!

**COPAGO**: PUEDE SER QUE ALGUNO DE LOS PLANES TENGA COPAGO. SIN EMBARGO, EN CASO QUE EL AFILIADO TENGA COPAGO, LO ABONA DIRECTAMENTE EN OFICINA DE INTEGRAL. **EL PROFESIONAL NO RECIBE NI COBRA COPAGO. TODO EL HONORARIO LO ABONA INTEGRAL SALUD.**

## **CONSULTAS UNICAMENTE A:**

294-443-6319.

Lunes a Viernes 9 a 16.

Natalia Valdovinos.

Beschedt 130.